



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00615

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

Se pone en conocimiento de la parte demandante respuesta al oficio N° 871, emitido por parte de la E.P.S EMSSANAR, donde aportan al juzgado los datos de contacto y ubicación del señor GABRIEL DE JESUS GARCIA MARIN, quien funge en esta causa como parte demandada, lo anterior para su respectiva notificación y vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 07 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e3f4d5adc5bb6620bdc62f3d5494f033ee64549bfb9bcc3f485bc8cd501e64c**

Documento generado en 23/11/2022 05:25:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>